

RENAICO, 23-09-2016

VISTOS:

- La Ley N° 20.882 del 05 de Diciembre 2015 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2016
- El Decreto Alcaldicio N° 49 del 29-12-2015 que aprobó el Presupuesto del Cesfam para el año 2016
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto del Cesfam de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación:

215 PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig.	DENOMINACION	Monto \$
21	01		PERSONAL DE PLANTA	3.500.-
22	11		SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	155.-
TOTAL				3.655.-

215 PESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	Monto \$
21	01		PERSONAL DE PLANTA	3.500.-
22	11		SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	155.-
TOTAL GASTOS				3.655.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
 ALCALDE(S)

JCRM/GCHG/MOA/cggn
 DISTRIBUCIÓN:

- Gobernación Provincial de Malleco
- Secretaría Municipal

RENAICO, 28-09-2016

VISTOS:

- La Ley N° 20.882 del 05 de Diciembre 2015 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2016
- El Decreto Alcaldicio N° 49 del 29-12-2015 que aprobó el Presupuesto del Cesfam para el año 2016
- El Acuerdo N° 105 del 27 -09 -2016 del Concejo Municipal
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Suplementese el Presupuesto del Cesfam de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación:

115 PESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Subt.</i>	<i>Item</i>	<i>Asig.</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>Monto \$</i>
05	03		OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.603.-
			TOTAL	14.603.-

215 ESUPUESTO DE GASTOS

<i>Subt.</i>	<i>Item</i>	<i>Asig.</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Monto \$</i>
22	11		SERV. TEC. Y PROFESIONALES	12.048.-
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.555.-
			TOTAL GASTOS	14.603.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 ALEX CASTILLO SALAMANCA
 ALCALDE(S)

DECRETO ALCALDICIO N° 29

RENAICO, 28-09-20169

VISTOS:

- La Ley N° 20.882 del 05 de Diciembre 2015 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2016
- El Decreto Alcaldicio N° 49 del 29-12-2015 que aprobó el Presupuesto del Cesfam para el año 2016
- El Acuerdo N° 106 del 27 -09-2016 del Concejo Municipal
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto del Cesfam de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación:

215 PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig.	DENOMINACION	Monto \$
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.-
22	05		SERVICIOS BASICOS	1.000.-
			TOTAL	10.000.-

215 PESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	Monto \$
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
22	05		SERVICIOS BASICOS	1.000.-
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
 ALCALDE(S)